MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

ACTA DE APERTURA

LCO N° 01/2.014 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR– PAC ID Nº 267.749.-

En el distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los once días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las 10:05 Hs., en la Municipalidad de San Cosme y Damián, ubicado sobre la Calle San Damián e/Asunción, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado **LCO N° 01/2.014 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR– PAC ID Nº 267.749**.

La primera oferta se recibe a las 09:42 hs. del día once de julio del 2014 y corresponde a la firma CAR & CAP SERVICIOS, domiciliado en Monseñor Wissen c/ Honorio González Nº 862 de la ciudad de Encarnación. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de San Cosme y Damián, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia de la encargada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cosme y Damián el Señor Julio Esteban Cardozo C. Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la Firma CAR & CAP SERVICIOS presenta la oferta con todas las documentaciones detalladas en planilla Anexo 1, y por un monto de Gs. 267.133.753 (***GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES***), IVA incluido.

Se menciona que se anexa al acta una planilla de documentaciones presentadas por cada oferente y observaciones realizadas. Y se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Siendo las 10:16 hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

Julio Esteban Cardozo C.
Encargado UOC

CAR & CAP
SERVICIOS
de Hugo Atilio Carlson Nuñez
Wiessen c/ Tte. H. Gonzálezn N° 862
Ruc 813110-4